



Radicado: D 2022070006739

Fecha: 25/11/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en la Junta Directiva de la “**CORPORACIÓN PARQUE “ARVI”**”, a la doctora **ESTEFANÍA HOYOS FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.017.203.381, Directora de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Productividad y Competitividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó:	Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control		24/11/22
Aprobo:	David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.